



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **23 FEB 2006**

VISTO: El Expediente Letra D.A. N° 470/05 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “ ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA PARA DELEGACION T.C.P. EN I.P.A.U.S.S.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 209/05, obrante a fojas 02 de las presentes actuaciones, se autoriza la adquisición de UN (1) equipo fotocopador., acorde a las necesidades que se expresan en la documental en el citado expediente.

Que dicho requerimiento ha sido cumplido, por lo que corresponde aprobar el pago de la Factura B-0106-00001095, presentada por la empresa NEWXER S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 (\$2.427,20).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

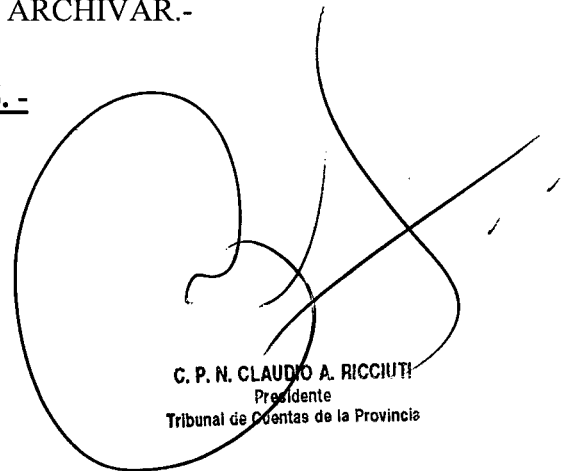
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura B-0106-00001095, presentada por la empresa NEWXER S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 (\$2.427,20), correspondiente a la adquisición de UN (1) equipo fotocopador marca XEROX MODELO WC P16

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 437, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 24 /06.-


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia